



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025.

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 09:30 a. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo (Presidente), Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa (Vicepresidente), Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo (Regidor), Sr. Modesto Carreas Javier (Regidor, No asistió), Sr. Jhohan Amauris Marte (Regidor, No asistió), Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo (Regidor, No asistió), Licda. Rosa Isabel Javier Peralta, (Regidora), Sr. Frangel Garcia Rosario (Alcalde Municipal, No asistió), representado por la vicealcaldesa Licda. Cecilia Ramona Sierra Maldonado, junto a la infrascrita Secretaria del Concejo de Regidores, Licda. Berkis María Morla, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, la Vice Alcaldesa Municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias por la Secretaria del Concejo de regidores Licda. Berkis María Morla.

Acto seguido tomo la palabra el presidente del concejo de regidores Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, quien expreso, buenos días a todos, siendo las 09:30 a. m., de este Jueves 10/04/2025, damos apertura a esta Sesión Extraordinaria.

Acto seguido la Secretaria del Concejo Licda. Berkis María Morla leyó la agenda de la Sesión Extraordinaria:

Tema único:

A solicitud del Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, se declara Tres (3) días de **DUELO MUNICIPAL**, por la terrible tragedia de pérdidas humanas que vive nuestro país y de nuestro municipio.

El Presidente del Concejo de Regidores Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, expreso: Como todos aquí presente sabe nuestro país está atravesando por un momento de mucho dolor, de mucha tristeza y de mucha incertidumbre para algunas familias, en el caso del municipio de Bayaguana fue esta madrugada cuando encontraron el cuerpo de **YANEISYS RAMÍREZ**, una Bayaguanence, esposa del también fenecido en el suceso **RAMÓN SANTANA BENÍTEZ**, al cual se le dio sepultura en el día de ayer, anoche también fue identificada **YEIMY ALEXANDRA AQUINO**, Bayaguanera, compueblana nuestra, todas personas joven con mucho futuro, personas muy talentosas en nuestro municipio y es por ello que luego de que nuestro presidente, **LIC. LUIS R. ABINADER CORONA**, declarar mediante el decreto 194-25 los tres días de duelo, que al día de hoy siguen hacemos una especie de adhesión al mismo empezando desde hoy Jueves



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

10 hasta Sábado 12 del presente mes que la bandera de este Ayuntamiento y las entidades públicas de este municipio permanezcan a media asta, quisiera dar un mensaje de solidaridad a todo el pueblo dominicano, igual quedó demostrado no estaba preparado para este tipo de situación son cosas que pasan y como gobierno local debemos aunar, debemos empeñarnos en capacitar a nuestros organismos de socorro del municipio, Los Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, como gobierno local, ayudarle en todo lo necesario para el equipamiento de cada una de esas situaciones porque lo que se está viviendo el día de hoy, a la mañana de hoy, todavía en la zona del Jet Set es desgarrador, le acongoje el alma a cualquiera y por ello este pueblo está de luto. Si alguno de los compañeros quiere brindar algunas palabras de estos momentos.

En ese mismo tenor, hizo uso de la palabra la Vicealcaldesa Licda. Cecilia Ramona Sierra Maldonado quien en esta sesión estaba en representación del Alcalde Municipal: yo como tú dijiste estamos muy triste aquí en Bayaguana por la situación que se dio que perdimos jóvenes y por la República Dominicana que está pasando por unos momentos tristes en estos momentos, pero pedirle a la virgen de la Altagracia y a Nuestro Señor Jesucristo que le lleve la paz a esta familia porque de verdad estamos muy triste aunque no somos nada de ellos, pero son nuestros hijos nuestros hermanos nuestros amigos y nuestro pueblo y nuestra nación Dios los ayude.

Continuo con palabras de solidaridad el vicepresidente del Concejo, Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa quien manifestó: nos unimos al dolor de la familia Dominicana porque de alguna manera cada uno de nosotros ha perdido un familiar, un amigo, un vecino, un conocido y en estos momentos es cuando de verdad debemos mostrar esa solidaridad para la familia del país especialmente para las familias de Bayaguana, cuando pasan estos casos es un momento de reflexión debemos dejar a un lado el odio, nuestras indiferencias entre cualquiera, llame su padre, llame a sus hijos, llame a su hermano, a un amigo, dele un abrazo, póngale un mensaje, porque hoy estamos aquí pero como esas personas que fueron a divertirse no vieron el día martes, no vieron el sol del siguiente día así también puede pasarnos a cualquiera de nosotros, a cualquier dominicano, a cualquier Bayaguanero, que quizás no tuvo la oportunidad de darle un abrazo, a un familiar, a un amigo a un hermano, hágalo, hágalo porque no sabemos cuándo puede ser el último momento que estemos con ellos.

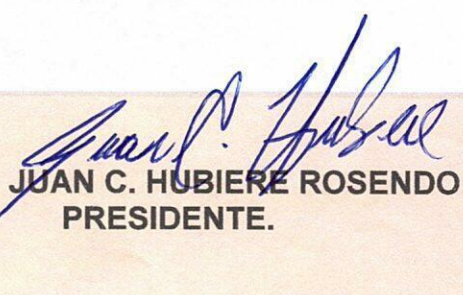
En ese mismo orden el regidor Sr. Mircio Leguizamón Lugo, dándole los buenos días a la Secretaria, Regidores, Vicealcaldesa expreso: aquí nosotros tenemos este gesto dándole el valor de hacer esto por lo que ha pasado en el país y en nuestro pueblo también tiene algo que sentir a muerto unos jóvenes valiosos, profesionales que son de nuestro municipio y hoy nosotros estamos unidos al dolor de su familia muchas gracias.

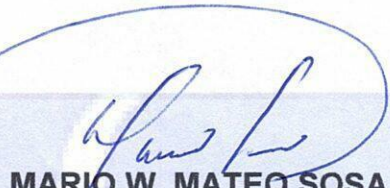
El presidente del Concejo de Regidores manifestó: debemos de someter una Ordenanza, la cual indique tres (3) días de duelo municipal. En donde las Banderas de esta Institución y todas las instituciones públicas de nuestro municipio del día Jueves 10, Viernes 11, y Sábado 12, estarán a media asta, los ediles que estén de acuerdo levanten su mano derecha. **FUE APROBADO A UNANIMIDAD.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

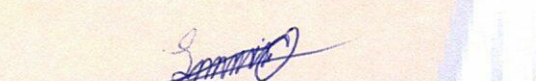
No habiendo otro tema que trata, siendo la 10:00 a m., el Presidente del Concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, dio por terminada la Sesión Extraordinaria que motivo la presente acta.


JUAN C. HUBIERE ROSENDO
PRESIDENTE.


MARIO W. MATEO SOSA
VICEPRESIDENTE

JHOHAN AMAURIS MARTE
REGIDOR (No Asistió).

LICDA. ROSA I. JAVIER PERALTA
REGIDORA.


MIRCIO ANT. LEGUIZAMON LUGO
REGIDOR.

MODESTO CARRERA JAVIER
REGIDOR (No Asistió).


MIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
REGIDOR (No Asistió).


LICDA. CECILIA R. SIERRA M.
VICE ALCALDESA MUNICIPAL.


LICDA. BERKIS MARIA MORLA
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 09:35 a. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: **Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo** (Presidente), **Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa** (Vicepresidente), **Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo** (Regidor), **Sr. Modesto Carrera Javier** (Regidor), **Sr. Jhohan Amauris Marte** (Regidor), **Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo** (Regidor), **Licda. Rosa Isabel Javier Peralta**, (Regidora), **Sr. Frangel García Rosario** (Alcalde Municipal), junto a la infrascrita Secretaria del Concejo de Regidores **Licda. Berkis María Morla**, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión extraordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos. Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, el alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, el alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias.

En ese mismo tenor hizo uso de la palabra la secretaria del concejo **Licda. Berkis María Morla**: Buenos días a todos, en este momento, el Concejo de regidores, el cual está representado por el señor, **Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo** pasa a formar parte de los regidores actuales por qué, porque antes de esta elección vamos a hacer mención de qué el regidor **Mircio Antonio Leguizamón** es el regidor de mayor edad, por ende le corresponde a él representar los regidores que aspiren a la posición de presidente, vicepresidente del Concejo. Al mismo tiempo, le cederá la palabra a los regidores que quieran presentar su propuesta, tenemos a la izquierda al regidor **Modesto Carrera Javier**, al Regidor **Miguel Darío Castillo Reynoso**, a la **Licda. Rosa Isabel Peralta Javier**, **Mircio Antonio Leguizamón, Lugo**, quién como presidente del Concejo al señor **Mario Wenceslao Mateo Sosa**, al señor **Jhohan Amauris Marte** y al regidor presidente quien ocupa esta posición hasta que se elija el nuevo presidente, el señor **Juan Caonabo Hubieres Rosendo** y también en esta mesa tenemos al señor alcalde municipal, **Frangel García Rosario** le



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Micrófonos al regidor **Mircio Antonio Leguizamón**, quién ocupa la posición de presidente del Concejo en estos momentos, para que dé apertura a la sesión extraordinaria, a la cual tiene un único tema:

Elección del Bufete Directivo del Concejo de Regidores para el año 2025-2026.

En ese mismo tenor tomo la palabra el presidente en esta sesión el regidor **Mircio Antonio Leguizamón**: quien dio los buenos días, buen día señores, aquí estamos hoy cumpliendo un poquito de los deberes que nos tocan con los municipios de Bayaguana, buenos días de nuevo tantas mujeres bellas y hombres lindos que hay aquí en este pueblo señor con motivo a la ley siendo las 10:22 minutos queda abierta la sesión. gracias secretaria.

Siguiendo con el protocolo de la sesión la secretaria del concejo **Licda. Berkis María Morla** quien manifestó después de haber escuchamos las palabras del presidente **Mircio Antonio Leguizamón Lugo** estos momentos vamos a escuchar las propuesta que realizaran los de los regidores presentes.

Hizo uso de la palabra el presidente del Concejo **Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo**, quien expreso: señores regidores quedan abiertas las propuestas, los turnos, los turnos de los regidores hagan sus propuestas que están aquí estamos aquí para apoyarlos.

Levantó la mano Regidora, **Licda. Rosa Isabel Peralta Javier**, quién va a ser su propuesta.

En ese mismo orden la **Licda. Rosa Isabel Peralta Javier**, Muchas gracias, buenos días para cada uno de ustedes que nos acompañan en este importante e histórico momento para el pueblo de Bayaguana, en lo que continuamos celebrando lo que es la democracia. Mi propuesta en calidad de regidora para la nueva selección del bufete directivo del concejo municipal, es la siguiente nuestro compañero del Regidor Sr. **Jhohan Marte** cómo presidente del Concejo y el compañero **Darío Reynoso** como vicepresidente.

Expreso la Secretaría de un concejo **Licda. Berkis Maria Morla** que luego de escuchada la propuesta de la regidora, **Licda. Rosa Isabel Peralta Javier** continuamos con las propuestas. Continuamos con el



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Regidor señor **Modesto Carrera Javier** quien presentará su propuesta ante el concejo.

Manifestó el regidor Sr. **Modesto Carrera Javier**, buenos días a todos, veo muchas caras bellas, muchas personas Bayaguaneras, que están esperando esta decisión hoy me voy a salir un poco del bandereo político, voy a presentar una plancha como se dice, como nadie la espera prácticamente, pero es mi posición la plancha que yo quisiera que fuera como presidente, el señor **Mario Wenceslao Mateo Sosa** y como vicepresidente, votando como ya le dije tanto el abandero político que sea mi amigo **Darío Reynoso**.

Toma la palabra, la secretaria del Concejo, quién es este señor presidente, proceda usted a realizar la votación de las dos ternas, por favor.

Ese mismo tenor, tomó la palabra del presidente del Concejo **Mircio Antonio Leguizamón** manifestó, buenos días de nuevo levanten la mano, lo que estén de acuerdo **Jhohan Marte** y **Darío**, levante las manos regidores.

Uso de la palabra el alcalde municipal **Frangel Garcia Rosario** manifestando haga la pregunta de nuevo a lo que el presidente **Leguizamón Lugo** expresó que levanten su mano, los que apoyan, **Jhohan Marte** y **Darío Reynoso**.

Continúa el presidente del concejo, viendo que nada más levantaron las manos tres (3) de los regidores, obteniendo solo tres (3) votos Vamos a continuar con la segunda ronda para escoger el bufete del ayuntamiento, expreso el presidente **Leguizamón Lugo** levante la mano lo que estén de acuerdo que sea regidor **Mario Sosa** y **Darío Reynoso** obteniendo cuatro (4) votos, pasa a la presidencia hoy 24 de abril en regidor **Mario Sosa**, como presidente y **Darío Reynoso** como vicepresidente, muchas bendiciones para nuestro colega, y cómo se decía un poco adelante, esperamos que todo siga cambiando que Dios espera por nosotros y pueblo, y este Cristo de Bayaguana **Darío Reynoso**, felicidades siempre se le quiere, a trabajar con este pueblo.

La secretaria del Concejo expresó: felicitamos al nuevo bufete directivo del Concejo de regidores del municipio de Bayaguana. Como vieron todos ustedes se realizaron dos propuestas, la cual la cual dijo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

como ganador a la presidencia al señor **Mario Wenceslao Mateo Sosa** y al regidor **Miguel Darío Reynoso Castillo**, vicepresidente del Concejo.

Después de finalizada la votación el presidente del concejo **Mircio Leguizamón** paso a realizar la juramentación del presidente y vicepresidente del concejo de regidores, expresando levanten su mano derecha juran ustedes hacer cumplir las leyes y la Constitución de este país? **Si juramos**, expresaron el presidente y vicepresidente del concejo electos. Continuó el presidente del concejo si así lo hicieran el pueblo la Constitución de la República se lo cobrara si lo hacen bien nosotros lo apoyaremos, este pueblo. Feliz día para ustedes de ese gran compromiso que ustedes tienen hoy con el síndico municipal y este pueblo provéchenlo para que puedan seguir aspirando, muchas gracias.

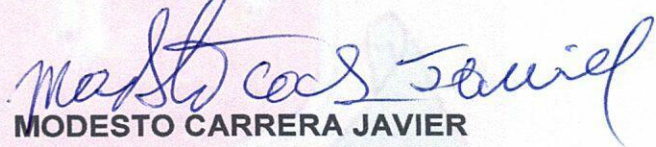
Buenos días de nuevo señores como le acabábamos de decir este acto muy bonito esperamos que todo pase como ha pasado hoy elegante, para que el municipio siga apreciando al síndico municipal y a sus regidores, Siendo las 10:32 minutos, como dice la ley se cierra la sesión extraordinaria que motivo la presente acta.

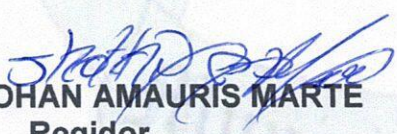

MIRCIO ANTONIO LEGUIZAMÓN LUGO
PRESIDENTE


MARIO W. MATEO SOSA
Regidor.


MIIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
Regidor

LICDA. ROSA I. PERALTA JAVIER
Regidora


MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor


JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor.

JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDO
Regidor


FRANGEL GARCÍA ROSARIO
Alcalde Municipal


LICDA. BERKIS MARIA MORLA
Secretaria del Concejo





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 10:08 a. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: **Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa** (Presidente del Concejo), **Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo** (Vicepresidente), **Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo** (Regidor), **Sr. Modesto Carrera Javier** (Regidor), **Sr. Jhohan Amauris Marte** (Regidor, no asistió), **Licda. Rosa Isabel Javier Peralta**, (Regidora), **Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo** (no asistió), **Sr. Frangel García Rosario** (Alcalde Municipal, no asistió), en su representación asistió la **Licda. Cecilia Sierra Maldonado** (Vicealcaldesa), junto a la auxiliar de la Secretaria del Concejo de Regidores, **Licda. Yunaikis Pérez**, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, la vicealcaldesa Municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias por parte de la Vicealcaldesa.

De inmediato la Auxiliar de la Secretaria del Concejo leyó la agenda correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 09/06/2025, la cual reza de la siguiente manera:

Himno Nacional.

Oración a Dios.

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo Sr. Mario W. Mateo Sosa.

Tema único de sesión:

Facilidades Bancarias del empleado feliz (BANRESERVAS).

Hizo uso de la palabra el Presidente del Concejo **Sr. Mario Sosa**, el cual expuso: buenos días a todos, cada gestión que inicia tiene la particularidad de que hacemos cambios positivos para nuestra población y a veces no tomamos en cuenta a los empleados que van a



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

ejercer esas funciones, pues el Banco de Reservas, como institución financiera del Estado, tiene un producto que va dirigido a los empleados de las instituciones públicas, que se llama **“empleado feliz”**, este es un producto que tiene algunos protocolos, tiene una tasa muy preferencial al año, es única y exclusivamente para los empleados y las autoridades electas, ellos vinieron el año pasado iniciando la gestión pero por algunas situaciones que se dieron no pudieron presentar el proyecto, la semana pasada, el viernes específicamente, sostuvimos una reunión con ellos, estuvo presente el Alcalde Municipal, Sr. Frangel García, la consultora Jurídica, Licda. Rosa María Henríquez, también estuvo el área financiera a cargo del Señor Maicol (refiriéndose al Licdo. Maicol Muñoz, Gerente Financiero) y la señora de control interno, la Licda. Montilla, las autoridades que vinieron del Banco de Reservas nos explicaron todos los pormenores de esta facilidad, para los empleos y autoridades electas, a la cual, nosotros como Presidente del Concejo y al Alcalde también, nos pareció viable, la aprobación en una Sesión Extraordinaria, como es la que estamos celebrando hoy, para darle apertura al programa en nuestra institución, sabiendo estos, entonces el Alcalde necesita la aprobación de parte del Concejo de Regidores para el poder firmar dicha autorización a que el banco pueda prestarle a los interesados que califiquen a estas facilidades, el beneficio se limita a tres sueldos para el caso de los empleados, el Banco se reserva algunos derechos de aprobación o no, por alguna condición que el empleado tenga en su gurot de créditos o alguna situación que evite que él pueda beneficiarse de estos préstamos, entonces estamos celebrando esta sesión para aprobar al Alcalde, darle la autorización para que él pueda firmar los documentos y que podamos beneficiarnos de estas facilidades, entonces, dicho esto, si hay alguna pregunta, o si están claros de todo, vamos a someter a votación la aprobación de este proyecto para ayudar en la economía financiera de los empleados.

Pidió la palabra el regidor, Sr. **Mircio Ant. Leguizamón**, quien manifestó: buenos días a todos, quiero hablar un poco del tema, dando las gracias al síndico, Frangel García, por haberse reunido con nuestro presidente y de todas maneras, gracias al Presidente por hacer esta gestión, que está haciendo hoy, la cual creo que es beneficiosa, para nuestros empleados, porque a sí mismo como usted



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

acaba de decir, hay gente que tiene a los rapiditos (refiriéndose a los prestamos informales), por hay detrás y quizás nosotros hacemos esta obra de caridad hoy y ayudamos a esas personas, es cuanto presidente.

En ese mismo orden, solicito un turno para expresarse el regidor, señor **Modesto Carrera Javier**, exclamando, buenos días a todos, mi pregunta es al Presidente del Concejo, hay informaciones que aún no se, sabemos que hay algunas personas que son las que clasifican para el prestamos, ¿hay algunas personas que se han acercado a ustedes dentro del Cabildo que necesita tomar el prestamos?, porque ese tema no lo sé, aun, ¿ primero se realiza la aprobación y luego se verifica cuáles son los empleados que los necesitan y si todo está correcto, proceden?.

El Presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa**, toma la palabra y dijo, si, te contesto, lo que corresponde primero es la aprobación, incluso ellos están en la disposición de venir en la semana para que cada empleado que esté interesado en adquirir esta facilidad, ellos llenarle toda la documentación y entonces llevarsela para tramitarla y el criterio que les explique va a depender del tiempo que tenga el empleado, de la condición que tenga, del salario, pero ya esas son cosas que la maneja la institución y la parte administrativa, ellos se reservan el derecho. Intervino el regidor Modesto diciendo, muchas gracias por la aclaración.

En ese mismo sentido, el presidente del Concejo cedió el turno a la vicealcaldesa, **Licda. Sierra Maldonado**, exponiendo esta: saludos, voy felicitar que ustedes se halla reunido para tomar esa decisión, como ustedes han manifestado, tanto usted como el Alcalde, que los empleados tienen algunas deudas que no hayan apagado, y con esto, tendrán la facilidad de salir de ellas, y pagar a una tasa de interés más bajo, felicito tanto al Alcalde como a usted por tomar esa iniciativa, muchas gracias.

De continuo, el Presidente del Concejo aclaro lo siguiente: reiterarles que quien va hacer la erogación de los fondos es el Banco de reservas, no el Ayuntamiento, y que el tiempo para pagarlos es al terminar la gestión, no excederá los tres años y mese que nos faltan para concluir, es hasta esa fecha, dicho esto, lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo, levantando su mano, levanten su mano derecha, lo cual fue **APROBADO A UNANIMIDAD.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Siendo las 10:17 a.m., se cierra la Sesión Extraordinaria que motivo la presente acta.

MARIO W. MATEO SOSA
Presidente

MIIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
vicepresidente

LICDA. ROSA I. JAVIER P.
Regidora

MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor

JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor (no asistió).

JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDO
Regidor (no asistió).

MIRCIO ANT. LEGUIZAMÓN LUGO
Regidor

LICDA. CECILIA SIERRA M.
Vicealcaldesa

LICDA. YUNAIKIS PEREZ
Auxiliar de la Secretaria del Concejo de Regidores



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 1:11 p. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: **Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa** (Presidente del Concejo), **Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo** (Vicepresidente), **Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo** (Regidor), **Sr. Modesto Carrera Javier** (Regidor), **Sr. Jhohan Amauris Marte** (Regidor, no asistió), **Licda. Rosa Isabel Javier Peralta**, (Regidora, no asistió), **Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo**, **Sr. Frangel García Rosario** Alcalde Municipal, junto a la auxiliar de la Secretaria del Concejo de Regidores, **Licda. Yunaikis Pérez**, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, el Alcalde Municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias por parte del presidente del Concejo, Sr. Mario Sosa.

De inmediato la Auxiliar de la Secretaria del Concejo leyó la agenda correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 20/06/2025, la cual reza de la siguiente manera:

Himno Nacional.

Oración a Dios.

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo Sr. Mario W. Mateo Sosa.

Tema único de sesión:

Informe de liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos para el año que termino al 31 de Diciembre 2024.

1.- Carta del Lic. Michael Muñoz, Gerente Financiero, de fecha 17/06/2025, remitiendo el informe de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para el año que termino al 31 de Diciembre 2024, en el mismo se resumen lo ingresado durante el año, así como también, lo egresado en todas las cuentas y los balances disponibles.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Es importante destacar que, este informe debe ser aprobado por el Concejo para luego poderlo incluir en el presupuesto para el año 2025, quedando pendiente de incorporar al presupuesto de este año en los ingresos, el valor de Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 90/100 (RD\$1,646,694.90), divididos de la siguiente forma: Cuenta de Personal No. 010-238591-2, el valor de Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 (RD\$840,000.00), distribuido en la cuenta de Deuda Pública y otras Operaciones Financieras Personal, Servicios Municipales No. 010-238594-7 el valor de Setecientos Sesenta Mil con 00/100 (RD\$760,000.00), distribuidos en la cuenta de remuneración al personal de carácter temporal, por la cuenta de inversión No. 010-238592-0 el valor de Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y cuatro 90 /00 (RD\$16,694.90), distribuidos en la cuenta de alquileres y equipos de transporte, tracción elevación y cuenta de salud educación y genero No. 032-001279-4 el valor de Treinta Mil peos con 00/100 (RD\$30,000.00), para ayuda y donaciones a programas, hogares y personas (fortalecimiento de la equidad y género). Sin otro particular, se despide, Michael Muñoz, Gerente Financiero.

Luego de leída la carta que enviase el gerente financiero para su aprobación, el presidente del Concejo, **Sr. Mario Sosa**, procedió a tomar la palabra expresando, Buenas Tarde a todos los presentes, el tema único para la aprobación del remanente de tesorería del año 2024, esto contempla un ingreso a este año, ese remanente por un monto de Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 90/100 (RD\$1, 646,694.90), distribuidos como ya fue detallado en la correspondencia, esta distribución es acorde a lo que establece nuestra ley 176-07, en lo que son los asuntos presupuestarios, los que estén de acuerdo con la aprobación de este monto para ser incluidos en este presupuesto, levantando sus manos, lo hacemos.

De inmediato tomo un turno el regidor, **Sr. Modesto Carreras Javier** quien argumento, permiso señor presidente, se va aprobar pero antes quiero hacer una pregunta, me gustaría que la señora Doña Carmen, refiriéndose a la Contralora Interina, Licda. María del Carmen Montilla, no diga cómo sería utilizado ese dinero, porque queremos saber en qué lo vamos a utilizar, intervino el presidente diciendo, Doña Carmen, si le puede responder al regidor.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

En ese mismo orden, **Licda. María del Carmen Montilla, Contralora Interina**, expreso, veo que el gerente no lo especifico, pero en la cuenta de personal se va a llevar al programa NO. 906 porque eso es pago de deudas anteriores, en la cuenta de servicios, personal contratado, la mayoría por qué no lo especifico, a la cuenta de inversión en alquileres de equipos de transporte, esos son los de recolección de basura, y en educación, salud y género, para ayudas y donaciones, en equidad de género, en personal se llevara a deuda de años anteriores, ósea el préstamo que se debe en la Cooperativa, que es el monto de Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 (RD\$840,000.00). De continuo, el Presidente del Concejo pregunto, alguien más tiene otra pregunta, a lo que el **Regidor Carrera** respondió, perdón Presidente, aun no acaba mi pregunta, como ya he trabajado esa parte, se cómo es el manejo, cual es el procedimiento de las transferencia, para ayudar al alcalde, para que resuelva con casos atrasados, justamente ahora le pedí al alcalde que ayude a una señora que está afuera, que tiene una situación y necesita su dinero de su liquidación para ella poder resolver una caso que tiene, el alcalde accedo a mi petición, ¿ese dinero se puede sacar de esa transferencia?, respondió la contralora interina, eso va a depender de la disponibilidad que allá en la cuenta y que todavía no se ha hecho la transferencia, justo a esa misma cuenta es que va lo del 4%, el regidor Modesto argumento, eso es lo que quiero que el alcalde sepa, que puede coger ese dinero de ahí para que ayude a la señora.

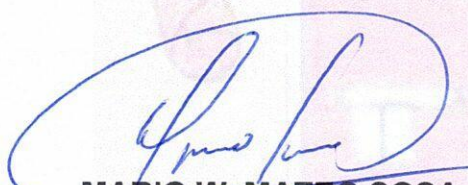
En ese mismo tenor, el vicepresidente del Concejo, **Sr. Miguel Darío Reynoso C.**, preguntando, ¿eso está dividido en porcentaje por cuenta, como manda la Ley?, la contralora Interina respondió, no, lo que queda a final del año, se hacen conciliaciones bancaras, y lo que queda en el banco, en las cuentas, solo que hay una disposiciones que puede modificarse, como sea más recomendable, pero cuando tu terminas el año, lo que tienes en tus bolsillos, por ejemplo, tú tienes Diez pesos en el bolsillo, el 31 de Diciembre, al día primero de Enero, hay que hacer este proceso de pasar esos diez pesos, interrumpe el regidor Reynoso preguntando, ¿a la misma cuenta?, si, responde la Licda. Montilla, vuelve y pregunta el Regidor Miguel Darío ¿aquí no se ha hecho ninguna modificación? Responde la Contralora, no, no se había hecho, ese se hace en Enero y estamos en Junio, pero hay que presentarlo, ya a la hora de los estados financieros que son a seis meses. Hasta el 30 de este mes, hay que hacerlo antes.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

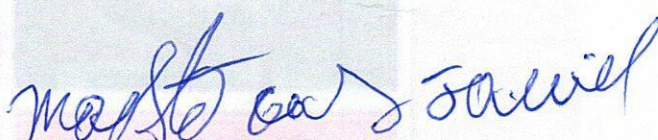
Tomo la palabra el Presidente del Concejo, procederemos a la aprobación, los que estén de acuerdo, levanten su mano, lo cual quedo **APROBADO A UNANIMIDAD** por los regidores presente.

Siendo las 01:19 p.m., se cierra la Sesión Extraordinaria que motivo la presente acta.

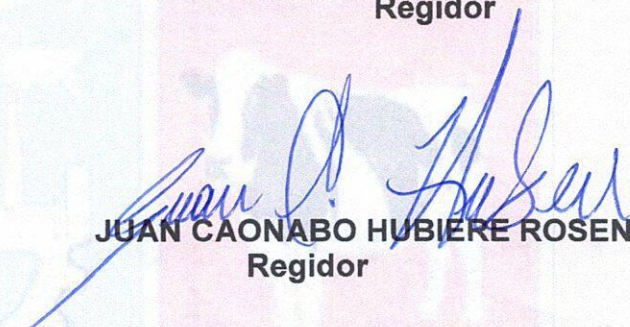

MARIO W. MATEO SOSA
Presidente


MIIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
vicepresidente

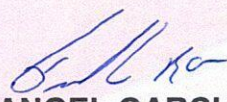
LICDA. ROSA I. JAVIER P.
Regidora (No asistió)


MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor

JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor (no asistió).


JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDO
Regidor

MIRCIO ANT. LEGUIZAMÓN LUGO
Regidor


FRANGEL GARCIA ROSARIO
Alcalde Municipal.


LICDA. YUNAIKIS PEREZ
Auxiliar de la Secretaria del Concejo de Regidores



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 004 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 09:34 a. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa (presidente), Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo (vicepresidente) Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo (Regidor No Asistió), Sr. Modesto Carreas Javier (Regidor No Asistió), Sr. Jhohan Amauris Marte (Regidor), Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo (Regidor), Licda. Rosa Isabel Javier Peralta, (Regidora) Sr. Frangel Garcia Rosario (Alcalde Municipal), junto a la infrascrita Secretaria del Concejo de Regidores Licda. Berkis María Morla, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, el alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias.

Acto seguido tomo la palabra el presidente del concejo Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa expreso, buenos días a todos, siendo las 09:34 a. m., de este Miércoles 15/05/2025, damos apertura a esta Sesión Ordinaria.

La secretaria del Concejo Licda. Berkis María Morla hizo sobre de la palabra que manifestó sin el presidente del concejo en la agenda del día de hoy, no tenemos el acta de la sesión del 24 de abril del año en curso, donde usted resulto electo como presidente del concejo y el regidor, Miguel Darío Reynoso Castillo como vicepresidente, pero no sé si usted está de acuerdo y los demás que le demos lectura al acta anterior.

Fue dada lectura del acta anterior, la cual fue **APROBADA UNANIMIDAD.**

Prosiguió la secretaria del Concejo, dándole lectura a la agenda de sesión ordinaria correspondiente al No. 004 de fecha 15 de mayo del 2025.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Himno Nacional.

Oración a Dios.

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo Sr. Mario W. Mateo Sosa.

Temas de sesión:

Informe del alcalde municipal Sr. Frangel Garcia Rosario.

Informe y solicitud del presidente del concejo Sr. Mario W. Mateo Sosa

a)- Solicitud de aprobación del cronograma de sesiones.

b) Solicitud de aprobación de cabildo abierto para que los munícipes puedan expresarse.

Aprobación de solicitudes de arrendamientos y traspasos de solares.

Ratificación de aprobación sobre c/. Mario E. Olmos, intervención del mercado

Turnos libres.

En ese mismo tenor hizo uso de la palabra presidente del Concejo, Mario Wenceslao Mateo Sosa, quien expresó: Buenos días señora Vicealcaldesa, quien estaba en representación del alcalde municipal Sr. Frangel Garcia, el señor alcalde dejó algún informe para que usted presentara hoy en esta sesión.

Tomó la palabra la Licda. Cecilia Sierra, manifestando buenos días a todos no él no ha dejado ningún informe para la sesión de hoy pero yo le realizaré un informe de todos los temas que ustedes hagan hoy y las solicitudes que hagan para que él tenga conocimiento de lo que se realizó.

Continuó la vicealcaldesa, expresando si yo tengo algo que decir, levantara la mano para que ustedes sepan que quiero decir algo.

En ese mismo orden el presidente del Concejo Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa expresó unos buenos días para todos los presentes, a los regidores, vicealcaldesa, secretaria y Yunaiki iniciamos hoy con una gran responsabilidad como presidente del Concejo, con todo el deseo y la buena voluntad de que este ayuntamiento conjunto con los dos órganos, tanto este concejo como la administración de la alcalde,



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Frangel Garcia, de qué si vamos dando las señales de qué Bayaguana, avance que esta gestión siempre se van a presentar como en el pasado situaciones adversas, pero esa es la democracia. Si todos estamos de acuerdo algo está mal, que está ahí los criterios diferente de una persona, u otro no hacen crecer y nos sacan de la Forma de crecer y nos ayudan a evaluar si estamos actuando bien o estamos actuando mal y nos dan la oportunidad para corregir y hacer las cosas cada día mejor, entiendo que todo lo que estamos acá en esta sala tenemos esa misma intención de aprovechar este escenario que no ha dado la oportunidad, la Población de Bayaguana para dar esos pasos en equipo para que el asunto funcione. En ese sentido yo tengo el compromiso de velar, de que este órgano siempre esté de la mano con las buenas propuestas, buenas excursiones, pero también, pero que cada edil cumpla con su rol de fiscalizador que tiene por ley y de crear las normas y de lo que se verifica, de que lo que se ha aprobado, como norma también se cumplan, yo soy una persona de poco hablar, me gusta más la práctica. Espero de todos ustedes el apoyo para poder lograr los objetivos que nos hemos propuesto, yo sólo como presidente no puedo tomar decisiones, pero si no cuento con el apoyo de cada regidor que conforman esta sala, no podremos aprobar nada en beneficio de la Población, por otro lado ya pasando a los temas nosotros acá tenemos una agenda.

Primer tema el cronograma de sesiones estamos proponiendo que la sesiones como establece la ley no menos de 12 sesiones ordinarias en el año, estamos proponiendo que el último jueves de cada mes se celebre una sesión ordinaria salvo la fecha que este jueves sea un día feriado, o se presente una eventualidad climática que impida que se celebre ese día evaluaremos las posibilidades de cambiar el día ya sea para el día anterior y posterior a ese día primeramente, estoy sometiendo a usted a este concejo la aprobación de la que las sesiones se celebren el último jueves de cada mes con esa excepción. Como punto B en esa misma propuesta para darle una oportunidad a la comunidad que podamos también una vez al mes, cuando el tiempo así lo requiera convocar a la comunidad, tener acá un cabildo abierto, de esa manera los comunitarios van a tener el tiempo que ellos quieran para expresarse y traer su solicitudes. Una sugerencia, una necesidad que tenga quien en su sector que no debemos de estar todos que no es necesario verdad? Ojalá que todos podamos venir y que así sea y todos podamos escucharlo y nos hacemos partícipes de la situaciones que tengan la comunidad primero, por eso segundo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

podemos desarrollar los temas de agenda y así no tiene que esperar una persona que venga agotar 1,2,3 horas para poder agotar un turno cuando ya estamos todo un poco cansado esa es la intención de hacer esta actividad, nos sometemos a votación.

Pidió la palabra la secretaria del concejo, quien sugirió señor presidente, antes de someter la votación, si alguno de los ediles quiere expresarse del tema debe de hacerlo ahora.

El Presidente contestó si correctamente, pues que levante la mano los regidores que quieran decir algo sobre el tema. En ese mismo tenor, levantó la mano al regidor, Juan Caonabo Hubieres, Rosendo y la licenciada Rosa Isabel Javier Peralta

En ese mismo tenor el presidente de Concejo, Sr. Mario W. Mateo Sosa, señaló primero las damas vamos a darle la palabra a la licenciada Rosa.

En ese mismo orden, tomó la palabra la Licenciada Rosa Isabel Javier Peralta, expresó: buenos días y luego continuó diciendo en ese mismo orden de la propuesta del presidente del Concejo como bien él dijo (refiriéndose al presidente del concejo) es la aprobación del cronograma de sesiones ordinaria yo entiendo que el tema del cabildo abierto corresponde por ley o sea que podemos decir que son dos cosas por separada, podríamos decir que aprobamos el cronograma y el tema de cabildo abierto es algo que corresponde a hacer y la población tiene derecho y la ley a nosotros nos exige que tenemos que hacerlo entonces hacer ese paréntesis para dividir una cosa de la otra.

Expresó el presidente del Concejo nosotros lo que estamos haciendo como dándole formalidad para que la gente se programe y así tenga una fecha para venir, a lo que la regidora Javier Peralta contestó: me parece correcto, se puede fijar la fecha, sin embargo, no se debe de proponer a votación, porque nosotros como regidores, no podemos de negarnos a que se realice un cabildo abierto.

En ese mismo tenor, hizo uso de la palabra el regidor Juan Caonabo Hubiere Rosendo quien, realizó un pedimento que a orden del presidente se les entregue a cada uno de los regidores un calendario de sesiones para tener esa parte lista y a lo que la compañera Rosa expreso me adhiero a ese caso de qué nosotros decidamos, implementar o darle curso a lo que la ley dice sobre los cabildo abierto que debe hacerse, no sea cada 30 días, porque si se va a sesionar



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

una vez al mes, un cabildo abierto también sería no fueran a la par yo prefiero o sugiero que se haga cada 45 días para que haya un margen de 15 días para cualquier propuesta que llegue y uno tenga tiempo de estudiarla o discutirla como concejo.

El presidente del Concejo Sr. Mateo Sosa contestó, no es que estamos cerrado a que cualquier persona que venga y le demos la oportunidad para irnos acostumbrando cualquier regidor que quiera hacer otra propuesta Jhohan, Presidente, Rosa que quiera opinar sobre eso que no se celebre cada 30 días sino cada 45 días, en caso del cabildo abierto pueden dar su opinión al respecto.

Levantó la mano la secretaria del Concejo Licda. Morla expresó: señor Presidente si me permite la palabra quiero hacerle una sugerencia como ustedes no tenían un cronograma de sesiones, quizás ustedes desconozcan esta parte cuando el Concejo aprueba un cronograma de sesiones se elabora un calendario ese calendario. Se le entrega a usted los días en que se va a sesionar, en ese calendario están los días que ustedes van a sesionar y la hora ya cuando se le envía la convocatoria es como para llenar requisitos, ya ustedes saben que tienen una fecha específica como lo solicitó el regidor Caonabo, en cuanto a los cabildo abierto, se le convoca a la sociedad civil se le convoca con anticipación para que ellos puedan traer al concejo o a la institución su propuesta, porque como dice la regidora Rosa la ley lo estipula porque usted como comunitario Mario, Jhohan, Darío que ya han sido presidente de la junta de vecinos Caonabo, Rosa y la Licenciada (refiriéndose a la vicealcaldesa), tampoco son ajenos a esa situación de qué la gente viene a proponer a solicitar su necesidades que tienen en su comunidad, para que mañana cuando se celebra una sesión ustedes que lo han escuchado que puedan dar una respuesta ya más concreta, pero siempre se le dice con anticipación. La propuestas de los 45 días para el cabildo abierto va a quedar entre ustedes porque están en la ley, ahora bien lo que van a probar es el cronograma de sesiones que es que sean las sesiones celebrada los jueves último de cada mes y la hora.

El presidente del Concejo Mateo Sosa expreso, si los últimos jueves de cada mes a las 9:00 de la mañana, lo que estén de acuerdo que levante la mano por favor

FUE APROBADA A UNANIMIDAD la propuesta del cronograma de sesiones ordinarias los últimos Jueves de cada mes a las 9:00 a.m.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Siguiendo con el próximo tema de agenda, la aprobación de los contratos de arrendamiento de solares y traspasos de solares.

La secretaria del Concejo Licda. Morla dijo, señores, regidores, presidente del Concejo, aquí en la currul tienen cada uno un listado de los contratos que fueron revisados por usted, señor Presidente, Caonabo, Dario, Jhohan el subconsultor jurídico, la auxiliar Yunaiki quiénes trabajaron lo que fue la parte de revisar que todos estuvieran en orden, y fueron visado por cada uno de ustedes, para que corroboren los que se van a aprobar en el día de hoy. Esto es para que cada uno pueda ver que los que tienen en su listado a mano en el día de hoy, corroboren que son los mismos que están en el acta que se va a aprobar en el día de hoy.

Toma la palabra presidente del Concejo Mateo Sosa, que manifestó haciendo un levantamiento y viendo las experiencias de gestiones pasadas, hemos identificado algunas debilidades pero vamos a esperar que llegue Chichi, refiriéndose al encargado de Catastro para que aclaremos todo con relación a los contratos.

Hizo una pregunta el regidor Jhohan Marte, ¿Quiero saber si hay una equivocación en la agenda, Por qué dice ratificación de la intervención del Mercado.

Levantó la mano la secretaria del Concejo, la cual expresó señor Presidente. Permítame la palabra con relación a esa ratificación que aparece escrita en la agenda. Es por motivo, regidor Jhohan que en la sesión que usted abandonó el regidor Mario quien ocupaba la posición de vicepresidente en esa sesión, que hoy es el actual presidente propuso que la calle Mario Emilio Olmos el departamento de Planeamiento Urbano hiciera un levantamiento para ponerla de una sola vía de 6:00 de la mañana a 2:00 de la tarde que el estacionamiento del mercado se limpiara de los vendedores ambulantes que tiene ahí para que los munícipes lo utilizaran y en la calle Francisco Columna, en la esquina donde está en el jovencito que tiene la venta de la calle, lo retirarán por todos los incidentes que están pasando, lo sometieron a votación y el concejo lo aprobó, pero como no han dado respuesta a la solicitud que hizo el hoy presidente del Concejo, la cual fue aprobada, manifestó que se pusiera en la agenda ratificación porque ya la aprobación estaba hecha anteriormente.

En ese mismo orden el presidente del Concejo dijo: déjeme agregarle un poco más secretaria faltó también poner ahí otra propuesta que se aprobó ahí que fue evaluar de una central telefónica porque a Chichi



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

El presidente contestó. Sí, debemos educar la Población hacer un levantamiento con los bomberos, planeamiento urbano, digestt y que de planeamiento urbano, evaluemos y le demos formalidad a la propuesta. Porque ya fue aprobada, lo que debemos ejecutar, porque debemos de ir en una comisión, expresó presidente con todos los regidores, consultor jurídico la secretaria para ver las debilidades que existen en el mercado.

En ese mismo orden el Sub consultor jurídico Waly Moreno agregó es cierto que han venido varias personas del mercado que tienen un problema con el tendido eléctrico también no sólo Harlen, en el espacio que está Jhonny, también hay un señor que tiene más espacio que el mismo Harlen.

Continuando con la agenda, la secretaria del Concejo manifestó el próximo tema, es arrendamiento y traspasos de solares. Ustedes todos los regidores tienen a mano un listado de los 25 traspasos y los 37 arrendamientos que contarán en el acta. Si son aprobados con estos listados, ustedes podrán corroborar que los mismos son los que aparecen aprobados en el acta.

Los cuales están señalizados por los regidores y el sub consultor jurídico que es la comisión de revisión los señalaron.

Toma la palabra presidente del concejo, a raíz de las revisiones cosas que habíamos estado observando tuvimos una reunión con el departamento de Jurídica y el área de Catastro en esa reunión vimos algunas debilidades, partiendo algunas cosas que se presentaron, incluso de gestiones anteriores y en la actual también, entonces partiendo de eso hicimos de eso quisimos establecer algunos controles en este documento que firmamos que voy a leer íntegramente:

1.- Validar en los archivos de los solares a traspasar no tengan oposición, por qué hacemos eso, porque teníamos alguna debilidades porque a veces antes de traspasar si ese solar tenía alguna situación o condición legal podríamos crearnos un problema como institución y a la persona que está haciendo su solicitud o su traspaso.

2.- Que los testigos y comparecientes deben recidir en el mismo entorno, preferiblemente que sean colindantes por qué hemos tenido casos, yo tengo un solar aquí en el centro del pueblo y los testigos están en la Madama, en la tormenta, en Villa Agro, y eso no debe ser



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

refiriéndose a encargado de Catastro lo llaman y tiene que ir donde Olguita, refiriéndose a una secretaria del alcalde a tomar esa llamada él debe de tener una extensión donde la gente se comuniquen con él. Y puedan decirle que está en proceso, ejemplo tiene que traerme la cédula, tenemos que avanzar en esta institución.

Tomó nuevamente la palabra, la secretaria del Concejo, quien expresó cómo está acta señor regidor Jhohan tiene 58 páginas y no se había terminado de firmar se terminó ahora cuando yo le entregue a cada uno de ustedes, es un ejemplar de copias usted va a corroborar de la propuesta que hizo el presidente del Concejo fue aprobada está aquí.

Hizo uso de la palabra presidente del Concejo Mario Wenceslao Mateo Sosa terminar con esa parte nuestro amigo Harlen, que el otro día hubo un accidente con una señora, me contaron Harlen da un servicio a la comunidad, no es solamente quitarlo, si no buscarle una alternativa en el regidor Darío, que me comentaba algo, me parece que es prudente que con planeamiento vamos a tocar ese tema, podemos hacer un espacio al lado, para que lo que él tiene en la calle y en la acera lo coloquemos en un lugar más grande, incluso para que haya más seguridad porque eso amanece en la calle, aunque hay una lona no representa seguridad para lo que él está vendiendo, entonces lo que estamos solicitando en esta propuesta es que el mercado intervenir los baños no sirven, la electricidad tiene problema estamos ocupando la parte del peatón en parqueo, no puede entrar quizás un motor, esa es la evaluación que va a sumada a la evaluación de qué en qué dirección podemos poner el tramo de la calle Mario Emilio Olmos, que se hace un taponamiento terrible de una sola vía, con la supervisión de una Policía Municipal, porque los turistas que vienen a Bayaguana donde los dejan esos Safari es en el mercado, y tenemos que vender, que somos un pueblo eco turístico, tenemos que cambiar eso en eso se basa la propuesta.

El regidor Jhohan Marte señaló ustedes saben que esa calle baja más que lo que se sube, si se hace desde la mañana, la gente entenderá que todo el tiempo.

El Presidente preguntó usted sugiere que se haga todo el tiempo, es decir que sea de una vía, porque lo que entiendo es que debemos de educar la población porque el mercado cierra a las 2:00 de la tarde.

Continuó el regidor Marte señalando, porque si a las 2:00 de la tarde, ustedes me dicen que de una vía y ya a las 2:30 entiendo que debemos de ir a ver lo que hay en la zona.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

porque ese testigo debe de ser su colindante o vecino debe certificar como testigo de qué eso es suyo, porque usted reside ahí.

3.- Cada traspaso debe tener un acto de venta sustentado, hay algunos casos o le explico esta situación. Yo voy a traspasar un solar y se presenta muchas situaciones, hay cuestiones que uno no sabe, hay gente que se prestan para cualquier cosa Chichi de buena fe o válida de buena fe, nosotros entendiendo que eres buena fe, hacemos las cosas para evitar y que la institución se cuide en salud, entonces estamos solicitando en estos casos de traspasos de solares que la Persona traiga un documento de un notario, donde el notario de fe y testimonio que esa operación o transacción se hizo, hay casos donde vamos a tener a la partes interesadas con su presencia y su cédula demuestren que están haciendo esta negociación, entonces ahí vamos a ver que no tendremos la necesidad que presenten ese documento, eso es para aclararlo.

4.- En la cédula de identidad deben de estar en los expedientes de ambos lados, porque cualquiera puede imprimir de frente la foto y hacer un fraude que sea de ambos lados, porque ahí tendremos más controles y también buscarlos en los libros antes de hacer un traspaso, para corroborar que este, esté asentado los mismos y por último que los expedientes que se empiecen a trabajar desde la fecha, debemos agregarle los números de teléfonos de las partes porque hay partes que los expedientes les falta una cédula o le falta una firma y él encargado de catastro no tiene comunicarse entonces el expediente no se puede aprobar hasta que esa persona vuelva puede pasar un mes o dos meses, entonces si le falta algo y tiene los numeros de teléfonos, se le llama ejemplo mire mañana es la sesión o la semana que viene es la sesión venga y tráigame esto que le faltó esto en el expediente y podemos salir de esa persona y entonces cumplir con lo que nos corresponde de esto. Nosotros hicimos la evaluación y viendo esas debilidades entonces se hizo este documento que fue firmado cómo recibido por Catastro y el departamento jurídico, de acuerdo. Cualquier cosa si quieren una copia estará reposando en el concejo, es decir en la Secretaría.

En ese mismo orden, pidió la palabra vicepresidente del concejo señor Miguel Darío Reynoso Castillo, señaló como dice usted, pero yo prefiero que sea con el entorno y no con los colindantes, porque a veces el problema es con los colindantes porque muchas veces por un terreno que tiene más metro porque tiene menos y no te va a firmar, yo prefiero que sea con el entorno, señaló vicepresidente.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Continúo el presidente del Concejo, quien agregó cuando yo digo, preferiblemente con el entorno, es decir con los colindantes, pero que sean del mismo barrio, no que sean de barrios diferentes, por eso tuvimos que parar varios casos, porque los testigos vivían en barrios diferentes, no podíamos proceder con un expediente así.

El Regidor, Juan Caonabo Hubiere Rosendo, agrego con relación a las comunicaciones, hay dos puntos que no van a crear situaciones como ayuntamientos uno de ellos es el tema donde sin tener la competencia como tal para nosotros exigir un acto de venta en algunos procesos, en los cuales ni siquiera lleva eso, como ejemplo un padre y un hijo no se puede vender, no sé si me entienden, aquí hay muchos casos donde aquí sólo se necesitan determinación de herederos y cosas así no nos debemos nosotros exigir documentación de ese tipo para nosotros poder darle curso a un pedimento que tenga un municipio a un derecho que le corresponde por el simple, de ser munícipe y de ocupar un terreno que nosotros tengamos que ver con eso, eso es en el primer punto en otro punto. Yo te puedo poner el ejemplo donde vivía Agripino el papá de la Jurídica todo el mundo sabe en el caso Waly, Chichi, creo que hasta el mismo Jhohan que ese terreno era de los bomberos que ahí fungía el cuerpo de bomberos y voy iguales viven en el millón Jhohan vive por el play las madamas yo en Comatillo y podemos ser todo testigos de qué eso este los bomberos, no sé si me entienden la idea sino que pueda que se preste porque yo se la inquietud suya, puede ser que se preste para un fraude, pero hay personas que en un momento de cuando eso por ejemplo era de los bomberos, en el caso de nosotros vivíamos por ahí y teníamos conocimiento de eso han pasado 20 años y hoy no podemos negar que eso existió. Hoy está ahí en la casa donde vive Magier y Wanda, que al lado está el callejón para entrar al hotel brisas de comate porque aquí somos Bayaguaneros al menos que sea una persona nueva que se municipio, lo que sí, debemos es hacer la indagatoria de qué esos testigos si sean verdadero que en la calle Independencia, Caonabo vivía ahí, Juan Antonio al frente o Héctor Liquito más abajo o más arriba.

El presidente del Concejo Mario Wenceslao Mateo Sosa, agregó: ya tú no vives ahí, pero ahí hay gente que todavía viven en el entorno. En esa zona está bien. La sugerencia Chichi, refiriéndose al encargado de Catastro sugirió algo similar a eso y hablábamos de algunas excepciones cuando se presente situaciones que uno conoce la historia completa, Darío, lo corrobora o tú lo corroboras, refiriéndose a



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Regidor Caonabo Hubiere podemos manejar una excepción, la excepción de la regla. El regidor Caonabo dijo yo me baso en cuanto a los testigos nosotros sí, tenemos que hacer o estamos supuesto hacer la experticia necesaria para nosotros aprobar un contrato para eso están los departamentos correspondientes, así lo estamos poniendo así solo testigo aprobado, no lo correcto es que investiguemos si eso es así cómo va a pasar. Ahora nos dieron ese listado, escuché que la secretaria dijo que cuando salga el acta, debe de coincidir con este listado que aprobemos, pero yo voy a hacer una sugerencia, en caso de que un solo no coincida, debe ser sujeto nulidad inmediata para que quede en el acta y para que ahorita no digan que es Caonabo no no, no estamos haciendo cosas que no son nuestra, pero sobre caen en uno la responsabilidad.

El presidente del Concejo preguntó alguien más, quiere aportar algo en el tema de lo que establecimos con los departamentos.

Después de la exposiciones realizada por los regidores la secretaria del concejo prosiguió con la agenda. Solicitud de aprobación de arrendamientos y traspasos de solares.

LISTADO DE TRASPASOS DE SOLARES 2025

1.- Carta del Sr. Brayan Ferrereira cedula de identidad y electorales No.004-0027080- de los siguientes: Al Norte: Sr. Hipolito Blonden (19.0), Al Sur: Sr. 7 solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en la Tormenta con una extensión superficial de 165.33M2, dentro Pilo (19.80), Al Este: Sr. Indo (6.20) Al Oeste: C/. Respaldo Salome.

Carta de la Sra. Niurkis Decena, cedula de identidad y electoral No.402-3308175-7, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

2.- Carta de la Sra. Gabriela Alexandra Rosario Ygnacio, cedula de identidad y electorales No.402-221265-2 solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en Las Flores con una extensión superficial de 190.82M2, dentro de los siguientes: Al Norte: Ana Valdez (10.20)), Al Sur: C/. Flor de Laurel (10.10), Al Este: Sr. Radhames (18.80) Al Oeste:Sra. Yolanda (18.80).

Carta de la Sra. Gerania Ygnacio Mendoza, cedula de identidad y electoral No.004-0012549-8 solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

3.- Carta de los Sres. Pedro J. Aquino Manzanillo, Carlos M. Aquino German, Luis R. Aquino German, Clara E. Aquino de Ciprian, Luis Aquino Manzanillo, cedulas de identidad y electorales No. 004-0013085-2, 001-0542750-4, 402-220547-4, 001-0554359-9, 001-0543582-0, solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en el Barrio Proyecto Amadeo, con una extensión superficial de 200M2, dentro de los siguientes: Al Norte: Resto del Solar, Al Sur: Calle Proyecto, Al Este: Calle Proyecto, Al Oeste: Solar No. 03.

Carta de la Sra. Martha Genova Aquino German, cedula 001-0554360-7, solicitando en calidad de arrendamiento el solar mas arriba renunciado.

4.-Carta del Sr. Sandy Vianel de la Rosa Torres cedula de identidad y electoral No. 04-0021401-1 solicitando formal renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Santo Cristo, con una extensión superficial de 214.18 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Sra. Alicia Castro, Al Sur: C/.Fco. Columna Al Este C/. Dr. Horacio Read, Al Oeste Sra. Magali.

Carta de la Sra. Rubenny Xavier Meja Gómez Cedula de identidad y electoral No. 402-2437746-1, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

5.-Carta de la Sra. Aracelis Rodriguez Javier, cedula de identidad y electorales No.004-0023911-7, solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en el barrio Proyecto Manolito con una extensión superficial de 133.45M2, dentro de los siguientes: Al Norte: Sa. Yunaiki Perez (13M2), Al Sur: Sabina Javier (15.70) Al Este: Sr. Pachito (9M2) Al Oeste: C/. Proyecto (9M).

Carta de la Sra. Aris del Alba Reynoso Saturria, cedula de identidad y electorales No.004-0022668-4, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

6.-Carta del Sr. Ramón Alberto Acosta Santana cedula de identidad y electoral No.004-0016236-8, solicitando formal renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector El Suizo, con una extensión superficial de 272.83 M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: C/. Las Hortencias, Al Sur Sra. Consuelo Cepeda Peña, Al Este Sr. Placido Ventura Moreno, al Oeste rosaro Javier.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Carta del Sr. Carlos Manuel Batista Ferreras, Limaxer Bonifacio de la Guarda Cedula de identidad y electoral No.004-0026332-3 y 004-0027107-8, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

7.- Carta del Sr. José Gabriel Burgos Páez, cedula de identidad y electoral No.004-0000927-0, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector San Juan, Ligne con una extensión superficial de 238.42 M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Familia Tamaris, Al Sur : C/. Ñoña Taveras , Al este; Sra. Vitalina Santana, Al Oeste. Suc. Manuel Ant. Rodriguez.

Carta de la Sra. Asia Ydania Tejeda Castillo, cedula de identidad y electoral No.004-0000832-2, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

8.- Carta del Sr. Enrique Contreras Vásquez, Cedula de identidad y electora No. 004-00080001-6 solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Ejido Guayabo, con una extensión superficial de 297.16 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Solar No.5, Al Sur: Solar No.03, Al Este: C/. Proyecto, Al Oeste Sr. Yuniol.

Carta del Sr. Juan Isidro Castro Sánchez, Cedula de identidad y electora No.004-0023434-0, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

9.- Carta del Sr. Ventura Marte Monero, Cedula de identidad y electora No. 004-0005901-0 solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Ejido Guayabo, con una extensión superficial de 192.77 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Aleida Acevedo (22.65), Al Sur: Sres. Felipe Al Este: C/. Flor de girasol (8.80), Al Oeste C/. Flor de Azafran (7.85).

Carta de la Sra. Margarita Rosario de Jesús de Carpio, Cedula de identidad y electora No.004-0006247-7, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

10.-Carta de la Sra. Dominga Aracelis Consoro Reyes, Cedula de identidad y electora No. 004-0020602-5, solicitando formar renuncia



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Proyecto La Altagracia, con una extensión superficial de 310 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Solar No. 15, Al Sur: Calle 10M Al Este: Solar No. 20, Al Oeste Calle 9 M.

Carta del Sr. Oscar de Leon Ramirez, Cedula de identidad y electora No.402-2586550-6 solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

11.- Carta de la Sra. Aris del Alba Reynoso Saturria, Cedula de identidad y electora No. 004-0022668-4, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Proyecto La Esperanza con una extensión superficial de 141.84M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: C/. Mauricio Báez (11.45), Al Sur: Emilio Frías (12.25) Al Este: Eladio Reyes (11.55), Al Oeste: C/. Mauricio Báez.

Carta del Sr. Eladio Reyes, cedula de identidad y electoral No. 001-1006910-1 solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

12.-Carta de los Sres. Yridania Altagracia Ubiera Santana y Waskar Emilio Ravelo Moreno, cedulas de identidad y electorales No.004-0011276-9 y 004-0022119-8, solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en el Barrio La Flores, con una extensión superficial de 89.1M2, dentro de los siguientes: Al Norte: Yajaira de la Cruz (12M), Al Sur: Sr. José Orlando Frías (12M), Al Este: Sra. Isabel (7.20M), Al Oeste: C/. Dr. Báez (7.56M).

Carta del Sr. Julian Consoro Mejía, cedula de identidad y electoral No.004-0003837-8, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

13.- Carta del Sr. Miguel Antonio Duran García cedula de identidad y electorales No.402-2043909-1, solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en la Calle Proyecto del Francisco Columna, con una extensión superficial de 144.20M2, dentro de los siguientes: Al Norte: C/. Proyecto, Al Sur: Sr. Ramón Tavares, Al Este: C/. Proyecto, Al Oeste: Solar Arrendado.

Carta del Sra. Dominga Aracelis Azcona de la Cruz, cedula de identidad y electoral No.023-0025831-2, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

14.-Carta de la Sra. Santa Felicita Arredondo Robles cedula de identidad y electorales No.004-0023911-7, solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en el barrio el Suizo, con una extensión superficial de 141M2, dentro de los siguientes: Al Norte: Sr. Luis M. Torres, Al Sur: La Mella , Al Este: C/. Proyecto Al Oeste: C/. Proyecto.

Carta del Sr. Juan Francisco Javier Contreras, cedula de identidad y electorales No.004-0009757-2, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

15.- Carta de la Sra. Juana Ozoria Vasquez cedula de identidad y electoral No.402-0011720-6, solicitud de formal renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento, con una extensión superficial de 150 M2, de la cual renuncio la cantidad de 102.9 M, dentro de los linderos siguientes Al Norte: C/. Manuel de Js. Contrera (10.40), Al Sur: Sra. Melanea, Al Este : C/. El Desvio (9.90), Al Oeste: Sra. Juana (9.90).

Carta del Sr. Jenssen Contreras Payero, cedula de identidad y electorales No.402-2436864-3, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

Nota : a la Sra. Juana Ozoria Vasquez ,cedula de identidad y electoral No.402-0011720-6, solicitando en calidad de arrendamiento el solar de 47.1 M2, dentro de los siguientes linderos al Norte C/. Manuel de Js. Contrera (10.40), Al Sur: Sra. Melanea (10.40), Al Este : C/. El Desvio (9.90), Al Oeste: Sra. Juana (9.90). este deslinde aparece en los arrendamientos también.

16.- Carta de los Sres. Julia Corporan cedula de identidad y electoral Nos.6380-4, solicitando formal renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Proyecto Amadeo, con una extensión superficial de 200M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: C/. Sr. Margo, Al Sur: C/. Marcos Adon, Al Este Sr. Wenceslao 19.10, Al Oeste Mari la Sierva 19.10.

Carta de los Sres. Cristian Manuel Payano y Eleonida Moreno Moreno , cedula de identidad y electoral Nos.004-0013833-5,136-0010969-1 solicitando en calidad de arrendamiento el solar mas arriba renunciado.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

17.- Carta de la Sra. Altagracia Ynes Tolentino Javier cedula de identidad y electorales No.001-0482697-9, solicitando formal renuncia del solar que poseen en calidad de arrendamiento ubicado en Pilanconcito con una extensión superficial de 261.06M2, dentro de los siguientes: Al Norte: Sr. Junior (10.90)), Al Sur: C/. Proyecto (9.50), Al Este: Sra. Chicha (23.60) Al Oeste: Sr. Junior (22.20).

Carta de la Sra. Maylin Bautista Bautista cedula de identidad y electorales No.004-0023323-5, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

18.- Carta de los Sres. Presbiterio Hipolito, Pedro, Doris, Patricia, Etanislao, Juan Elias todos apellidos Amparo Mercedes, cedula de identidad y electoral Nos.004-0009000-7,004-0007515-6,004-0012079-6,004-0007514-9,004-0011741-2,004-0007513-1, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector La Esperanza con una extensión superficial 280.34 M2, Al Norte: Sr. Miguel Novas (25.35), Al sur C/. teniente Amado (27.10), Al Este Sr. Luis Lorenzo de León (12.70), Al Oeste Iglesia Evangelica (8.68).

Carta de los Sres. Nelson Santana y Evangelista Valera Cornielles Cedula de identidad y electoral No.004-0016419-0, solicitando en calidad de arredramiento el solar mas arriba renunciado.

19.- Carta del Sr. Ambioris Villanueva Taveras Cedula de identidad y electora No. 004-0018527-8 solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector el Ejido Guayabo con una extensión superficial de 220 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Solar No. 04, Al Este Solar No. 03, Al Oeste Sr. Yunior.

Carta del Sr. Juan Isidro Castro Sánchez, Cedula de identidad y electora No.004-0023434-0, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

20.- Carta del Sr. Ramón Anibal Contreras, Cedula de identidad y electora No. 004-0016740-5 solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Proyecto Villa Agro, con una extensión superficial de 387.09 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Solar No.02, Al Este: Solar No. 05, Al Este C/ Hector Delgado, Al Oeste C/ Proyecto.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Carta de la Sra. Garlenis Mercedes Medrano Núñez Cedula de identidad y electora No.4022149538-1, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

21.-Carta del Sr. Pedro Ciprian Ulfresne, Cedula de identidad y electora No. 402-4078422-9 solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en el Sector Proyecto La Tormenta, con una extensión superficial de 215.65 M2 dentro de los linderos siguientes, Al Norte: C/. Roberto Pastoriza, Al Este: Sres. Laito y Cila, Al Este Sr. Bobo, Al Oeste solar arrendado.

Carta del Sr. Belarmino Mejía Carrera Cedula de identidad y electora No.004-0015094-2, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

22.- Carta de la Sra. Andrea Acosta de Javier cedula de identidad y electoral No. 004-0003788-3, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad arrendamiento el solar ubicado en la Calle Gastón F. digne con una extensión superficial de 330M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Calle Gastón F. Deligne, Al Sur: Sra. Marina Ortiz, Al Este: Sra. Neyla Frías (Fallecida) , Al Oeste: Sr. Luis.

Carta de la Sra. Yoary Alejandra Bautista de León, cedula de identidad y electoral No.001-1857597-6 solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

23.- Carta de la Sra. Antonia Mercedes, cedula de identidad y electoral No. 001-0886481-0, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento el solar ubicado en el Barrio Las Flores con una extensión superficial de 72 M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Sra. Eva (8.80), Al Sur: C/. Flor de Fascia (8.80) Al Este: C/. Anica (8), Al Oeste: Sra. Maribel (8).

Carta de la Sra. Maribel Sánchez Ortiz, cedula de identidad y electoral No.001-1436785-7, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

Nota: A la Sra. Antonia Mercedes, cedula de identidad y electoral No. 001-0886481-0, le quedan en arrendamiento 70.4 M2, restante del solar dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Sra. Eva (8.80), Al Sur: C/. Flor de Fascia (8.80) Al Este: Sra. Antonia (9), Al Oeste: Solar Vacío (9).



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

24.-Carta del Sr. Víctor Rafael Pilar Lebrón, cedula de identidad y electoral No. 004-0024672-4, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento el solar ubicado en el Barrio Las Flores arriba con una extensión superficial de 200 M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Sra. Ana , Al Sur: C/. Proyecto, Al Este: Sr. Colorao y Xiomara Al Oeste: Sra. Marilux.

Carta de la Sra. Rosaura Contreras y Rose Valentina Pilar Contreras, cedula de identidad y electoral No.402-4134738-0.solicita en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

25.- Carta de la Sra. Santa Margarita Brito del Rosario, cedula de identidad y electoral No. 008-0031891-7, representando a Ruamar, solicitando formar renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento el solar ubicado en el en la Calle Independencia del Sector Barrio Pueblo arriba con una extensión superficial de 222.30 M2, dentro de los linderos siguientes, Al Norte: Delfín Santo Jiménez (22.80), Al Sur: Sra. Belkis (22.80), Al Este: Sra. Chichi Mosquea (9.90), Al Oeste: C/. Independencia (9.60).

Carta de los Sres. Santa Felicita Jiménez Rubio, Héctor L. Perez Jimenez, José Perez Jimenez, Julio C. Perez Jimenez, Iliana P. Perez Jimenez, Luis A. Perez Jimenez, Santo Ant. Guzmán Jimenez, cedulas de identidad y electoral Nos. 004-0009772-1,004-0024429-9,004-0026887-6,004-0026456-0,402-1167993-7004-0024794-6 y 004-0023576-8 respectivamente, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

SOLICITUDES DE SOLARES DE ARRENDAMIENTO POR MEDIO DE ACTO DE NOTORIEDAD DECLARACION JURADAS Y CESION DE DERECHOS.

1.- Carta del Sr. Jesus Jassac Ventura Castillo, cedula de identidad y electoral No. 001-1815123-2, solicitando de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 25/09/2024, por el Dr. Luis A. Hernandez, ubicado en el Sector el Invi, conuna extensión superficial de 278 M2, dentro delos linderos siguientes al Norte. Virgilio Santana (20.2), al Sur C/. Isaias Castillo (18.4), Al este C/. Segunda (17.70), Al Oeste: Sr. Pipo de la Cruz.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

2.- Carta de la Sra. Erminia Marivel Coca cedula de identidad y electoral No. 004-0014612-2, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 21/10/2024 por el Dr. Luis E. Cabrera Santana , ubicado con una extensión superficial de 173.53 M2, dentro delos linderos siguientes al Norte. Sucesion Aracena (14.80), al Sur: Sra. Ruth (14.80) , Al Este : C/. Sánchez (12.75), Al Oeste: Sr. Mari (10.7).

3.- Carta de la Sra. Maria Candelaria Sosa Garcia cedula de identidad y electoral No. 023-0064665-6, solicitud modificación de contrato de arrendamiento, eel cual teia el nombre de (Candelaria García Sosa) mediante acto de notoriedad de fecha 24/02/1987, ubicado en la calle Padr Nuñez con una extensión superficial de 91M2, dentro delos linderos siguientes al Norte. Calle Padre Nuñez, al Sur: Sr. Rafael Castro, Al Este : C/. Proyecto, Al Oeste: Solar Arrendado.-

4.- **Carta de la Sr. Ariel José Tejeda Aponte cedula de identidad y electoral No. 004-0025098-1, solicitud de arrendamiento (este contrato esta para revisión).**

5.- Carta del Sr. Rafael Santos Reyes , cedula de identidad y electoral No. 004-0001236-5, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 26/09/2024, por el Dr. Luis A. Hernandez, ubicado en el Sector el Invi, conuna extensión superficial de 180 M2, dentro delos linderos siguientes Al Norte. Tomas Andujar, Al Sur C/.Lucrecia Castllo, Al Este : Raul Carbucia , Al Oeste: Sr. Joselo.

6.- Carta del Sr. Joel Ayala Javier , cédula de identidad y electoral No.004-0026010-5,solictando que sea incluida en el contrato de arrendamiento, ubicado en el Sector La Flores, con una extensión superficial de 218.62M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte. Flor de Azafran (11.20), Al Sur: Solar Arrendado(5.30 M2): Al Este: Virtudes Javier de la Cruz (26M2) , Al Oeste: Sr. JQuike de jesus (27.20M2) .

7.- Carta del Sra. Mercedes de la Rosa Aquino, cedula de identidad y electoral No. 004-0000511-2, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 28/07/1994, por el Dr. Ruben de la Cruz cado en el barrio Pueblo Nuevo, con una extensión superficial de 263.78 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Porfirio, Al Sur : Sr. Eligio, Al Este : C/. Doctor Aquile , Al Oeste: Sr. Pajarito.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

8.- Carta del Sr. Francisco Antonio Santillana Tavaréz cedula de identidad y electoral No. 004-0002373-5, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 05/03/2025, por el Dr. Luis A. Hernández A. ubicado en la Calle Juan Fco. Cruz, Eurípides Sosa, con una extensión superficial de 294 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Ravelo, Al Sur : C/. Juan Fco. Cruz, Al Este : C/. Eurípides Sosa, Al Oeste: Sr. Rafael de la Rosa.

9.- Carta de la Sra. Juana Ozoria Vasquez cedula de identidad y electoral No.402-0011720-6, solicitud de formal renuncia del solar que posee en calidad de arrendamiento, con una extensión superficial de 150 M2, de la cual renuncio la cantidad de 102.9 M, dentro de los linderos siguientes Al Norte: C/. Manuel de Js. Contrera (10.40), Al Sur: Sra. Melanea, Al Este : C/. El Desvío (9.90), Al Oeste: Sra. Juana (9.90).

Carta del Sr. Jenssen Contreras Payero, cedula de identidad y electorales No.402-2436864-3, solicitando en calidad de arrendamiento el solar más arriba renunciado.

Nota : a la Sra. Juana Ozoria Vasquez ,cedula de identidad y electoral No.402-0011720-6, solicitando en calidad de arrendamiento el solar de 47.1 M2, dentro de los siguientes linderos al Norte C/. Manuel de Js. Contrera (10.40), Al Sur: Sra. Melanea (10.40), Al Este : C/. El Desvío (9.90), Al Oeste: Sra. Juana (9.90). este deslinde aparece en los traspasos también.

10.- Carta del Sr. Juan Luis Heredia Zapata cedula de identidad y electoral No.004-0002099-6, solicitando en calidad de arrendamiento el solar de 71.4 M2, dentro de los siguientes linderos al Norte: Sres. Maria Leda Frias y Pedro Cordero, Al Sur: Silvano Sosa , Al Este : C/. Sanchez, Al Oeste: Sr. Amalfi del Rosario.

11.- Carta de la Sra. Yolanda Marte Sosa cedula de identidad y electoral No.004-0016489-3, solicitando en calidad de arrendamiento el solar de 242M2, ubicado en La Tormenta dentro de los siguientes linderos al Norte: Los bellosos, Al Sur: Sra: Jacinta , Al Este : Sra. Marisol, Al Oeste: C/. Proyecto.

12.- Carta del Sr. Juan Polanco Mejia cedula de identidad y electoral No.004-0019593-9, solicitando formar renuncia de la cantidad de 200M2, del solar que poseo en calidad de arrendamiento el solar de



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

400M2, ubicado en La Flores (La Conejera), dentro de los siguientes linderos al Norte: C/. El Rosal (21.50) Al Sur: Juana Lucrecia Mejia (19.80) , Al Este : Solar Arrendado, (20M2), Al Oeste: C/. Sr. Julio Consoro.

Carta de la Sra. Yokasta Elizabeth Puello gomez, cedula de identidad y electoral No. 004-0015683-3, solicitando en calidad de arrendamiento el solar mas arriba renunciado.

Nota: .- Carta del Sr. Juan Polanco Mejia cedula de identidad y electoral No.004-0019593-9, dentro de los siguientes linderos al Norte: C/. El Rosal (21.50) Al Sur: Juana Lucrecia Mejia (19.80) , Al Este : Solar Arrendado, (20M2), Al Oeste: C/. Sr. Julio Consoro.

13.- Carta del Sr. Placido Ventura Moreno cedula de identidad y electoral No.004-0016475-2, solicitando en calidad de arrendamiento el solar de 193.92M2, ubicado en Las Flores dentro de los siguientes linderos al Norte: Sr. Mingo Al Sur: Sr. Hidalgo, Al Este : C/. Flor de Cafeto, Al Oeste: Finca la conejera.

14.- Carta de la Sra. Martha Jiménez Vidal de identidad y electoral No.004-0011473-2, solicitando sea incluido en el contrato que poseo en calidad de arrendamiento el solar de 202.43M2, ubicado en Las Flores dentro de los siguientes linderos al Norte: Sr. Mingo Al Sur: Sr. Hidalgo, Al Este : C/. Flor de Cafeto, Al Oeste: Finca la conejera, al Sr. Luis Manuel Vidal, cedula de identidad y electoral No. 004-0016113-9.

15.- Carta del Sra. Mari Cruz Sánchez Rodriguez, cedula de identidad y electoral No. 001-01535619-8, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 23/04/2025, por el Dr. Ruben de la Cruz ubicado en el barrio La Esperanza, con una extensión superficial de 87 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Saturria, Al Sur : C/. Proyecto, Al Este : Sra. Aleja , Al Oeste: C/. Escuela Adonai.

16.- Carta del Sra. Yaraimi del Carmen Tiburcio cedula de identidad y electoral No. 402-2791781-8, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 18/03/2025, por el Dr. Ruben de la Cruz ubicado en el barrio Los Cocos con una extensión superficial de 168.33 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Kevin (6) Al Sur : C/. Nelson Santana (6.85) Al Este: Sr. Faustino, Al Oeste: Sra. Kelin (26.20).

17.- Carta del Sr. Juan Francisco Javier Ramirez, cedula de identidad y electoral No. 004-0025103-9, solicitud de arrendamiento, mediante



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

acto de notoriedad de fecha 08/04/2025, por el Dr. Ruben de la Cruz ubicado en el barrio Los Cocos con una extensión superficial de 187.2 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Miledis, Al Sur : Banca Agustin, Al Este: C/. Jose Reyes, Al Oeste: Sr.Niño.

18.- Carta del Sr. Agua Santa Mejia, cedula de identidad y electoral No. 004-0015171-8, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 29/10/2024, por el Dr. Luis A. Hernandez Aristy ubicado en el barrio Sector Ruben Mejia (proximo al B. Invi), con una extensión superficial de 175.5 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Jose (19.50), Al Sur :Sra. Ana (19.50), Al Este: Sra. Maritza (9), Al Oeste: C/. Benito Gonzalez.

19.- Carta del Sr. Leandro de Jesus Alcantara, cedula de identidad y electoral No. 402—2272489-6, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 23/07/2024, por el Dr. Luis A. Hernandez Aristy ubicado en el barrio Sector La Tormenta, con una extensión superficial de 195.7 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte Sr. Domingo solar vacio, Al Sur :C/. Jose Reyes (10.40), Al Este: Sra. Marta, Al Oeste: Sr. Tino (19.70).

20.- Carta de la Sra. Genova Mejia Frias cedula de identidad y electoral No. 004-014848-2, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 08/04/2025, por el Dr. Ruben de la Cruz ubicado en el barrio Los Cocos con una extensión superficial de 129.6 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Luis Manuel (12), Al Sur : Sra. Claribel Gonzalez (12), Al Este: Sra. Miledis (10.80), Al Oeste: C/. Jacinto de la Concha.

21.- Carta de la Sra. Arcadia Ramirez, cedula de identidad y electoral No. 004-0014439-0, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 24/10/2024, por el Dr. Luis Alberto Hernndez, Aristy, ubicado en el barrio Las flores, con una extensión superficial de 340M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte:C/. Flor de Magnolia (17), Al Sur : Sra. Adelfita (17), Al Este: Sr. Wele, Al Oeste: C/.La Trinitaria (20).

22.- Carta del Sr. Marcos Antonio Placencio Vargas, cedula de identidad y electoral No. 004-0023000-2 solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 24/10/2024, por el Dr. Luis Alberto Hernndez, Aristy, ubicado en el barrio Las flores, con una extensión superficial de 87M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte:Sr. Edwin (11.30), Al Sur : Sr. Simon (11.30), Al Este: C/. Flor de Camelio (7.75), Al Oeste:Sra. Beatriz (7.75).



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

23.- Carta de la Sra. Maritza Maribel Calcaño Contreras, cedula de identidad y electoral No. 001-0739701, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 20/02/2025, por el Dr. Ruben de la Cruz ubicado en la C/. Mella , Centro del Pueblo, con una extensión superficial de 198.57M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Tata (21.08 M2), Al Sur : Sra. Adamilka (21.08 M2), Al Este: Sr. Alejandro Polanco, Al Oeste: C/. Mella (9.52M2).

24.- Carta de la Sra. Esmeralda Lugo, cedula de identidad y electoral No. 004-0023712-9, refundió en uno solo el solar que le renuncio el Sr. Ignacio Daddy de 200M2, y despues de remedido 280 M2, mas una solicitud de 234 M y luego de la refuncion tiene la cstidad de 514.3 M2, ubicado en el Sector de la Tormenta, dentro de los linderos siguientes Al Norte: C/. Trina de Moya (17.7), Al Sur : Sra. Nani (17.7), Al Este: Sr. Nano Fromenta (29) , Al Oeste: C/. Jose Marti (29).

25.- Carta de la Sra. Gloria Valera Arredondo, Contreras, cedula de identidad y electoral No. 004-0019194-6, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 19/02/2025, por el Dr. Ruben de la Cruz ubicado en la calle Principal La Trinitaria, con una extensión superficial de 137.7M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra.Ines, Al Sur : Sr . Lino Vasquez, Al Este: Resto del Solar, Al Oeste: Solar Arrendado.

26.- Carta del Sr. Juan Aris Fabian, cedula de identidad y electoral No. 001-1028552-5, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 09/09/2024, por el Dr. Luis Alberto hernandez Aristy, ubicado en la calle Principal La Trinitaria, con una extensión superficial de 337.44M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: C/. Segunda (15.20), Al Sur : Sra. Nena (15.20), Al Este: Sr. Paboy (22.20M2), Al Oeste: Sr. Domingo (22.20).

27.- Carta del Sra. Regina de la Rosa, cedula de identidad y electoral No. 004-0013166-0, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 09/09/2024, por el Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, ubicado en la calle Flor de Fucia, La Flores con una extensión superficial de 141.93M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Niñola, Al Sur : Sra. Deysi, Al Este: C/. Flor de Fucia, , Al Oeste: Sr. Victor.

28.- Carta del Sr. Estanislao Valera Frías, cedula de identidad y electoral No. 004-0000411-5, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 11/02/2025, por el Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, ubicado en la calle Soffi Rodríguez, Barrio San Juan, con



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

una extensión superficial de 474.78M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sr. Juan (35.3), Al Sur : Sr. Cleto(35.3),, Al Este: C/. Soffi Rodríguez (13.45),Al Oeste: Sra. Cuta (13.45).

29.- Carta del Sra. Esperanza Rojas Albuez, cedula de identidad y electoral No. 004-0014208-9 solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 07/02/2025, por el Dr. Luis Alberto Hernández Aristy, ubicado en el Barrio Las Flores, con una extensión superficial de 101.7M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Antonia (12.30), Al Sur : Sr. Jelin (12.30),, Al Este: C/. flor de Orquídea (9), Al Oeste: Sra. Ana (9).

30.- Carta del Sr. Roque Felix Rodriguez Carrasco, cedula de identidad y electoral No. 004-0011613-3 solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 19/09/2024, por el Dr. Ramon Ramirez Mariano, ubicado en la Calle segunda, Bo. Invi, con una extensión superficial de 413M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Frania Lami, Al Sur : Sra. Estrella Moscoso, Al Este: C/. Segunda,, Al Oeste: Profesora Reyna.

31.- Carta de la Sra. Altagracia Leandra Sanchez Sanchez, cedula de identidad y electoral No. 004-0010027-7, solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 22/09/2024, por el Dr. Luis E. Cabrera Santana, ubicado en la Calle segunda, Bo. Invi, con una extensión superficial de 158 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Ana (15.80) Al Sur : Sra. Maribel(15.80) Al Este: C/. El Desvio (10),Al Oeste. Sr. Edwin (10).

32.- Carta de la Sra. Sofia Tamiriz Ponceano cedula de identidad y electoral No. 004-0013983-8,solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 18/09/2024, por el Dr. Luis Alberto Hernández Aristy , ubicado en la Calle Sánchez, con una extensión superficial 272, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Adelfa Manzanillo (21.30), Al Sur : Sra. Siomara (21.20), Al Este: C/. Sánchez (13.10),Al Oeste:Biblioteca municipal (12.65).

33.- Carta de la Sr. Victor Erasmo German Figueroa cedula de identidad y electoral No. 004-0000559-1,solicitud de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 26/07/2024, por el Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, ubicado en la Calle Las Flores con una extensión superficial 353.8 M, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra.Javier, Al Sur; Doña Donis Al Este: C/. Proyecto, Al Oeste: C/. Proyecto.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

34.-Carta de la Sr. Carlos Severino Berroa cedula de identidad y electoral No. 004-0013001-9, solicitando de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 26/07/2024, por el Dr. Luis Alberto Hernández Aristy ubicado en la Calle Marcos Adon Las Flores, con una extensión superficial 193M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Manuna, Al Sur; C/. Marco, Al Este: Sr. Pollo, Al Oeste: C/. Solar Vacio.

35.-Carta de la Sra. Natividad Alcalá de Carrera cedula de identidad y electoral No. 004-0001890-9, solicitando le sea especificado su número de cedula y los linderos de 150 M2. que ocupa en calidad de arrendamiento el solar ubicado en la calle Padre Núñez, y después de remedido con una extensión de 274 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: C/. Padre Nuñez (11.10), Al Sur; Sra. Gresia (11.10), Al Este: Sr. Ramón (24.70), Al Oeste: Sr. Sacarias (24.70).

36.- Carta de la Sra. Juana Minerva Manzanillo Almonte y Sterling del Rosario Perez cedula de identidad y electoral No. 004-0025107-0 y 402-2419301-7 ,solicitando de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 06/02/2025, por el Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, ubicado en la Calle Teniente Amado, La Tormenta, con una extensión superficial 87.72 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Juana Minerva , Al Sur; C/. Tienente Amado, Al Este: Sr. Rosita, Al Oeste: Sra. Rosita.

37.- Carta del Marino de Leon de la Cruz, cedula de identidad y electoral No. 004-0005837-6, solicitando de arrendamiento, mediante acto de notoriedad de fecha 06/02/2025, por el Dr. Dr. Luis E. Cabrera Santana,, ubicado en La Tormenta, con una extensión superficial 175 M2, dentro de los linderos siguientes Al Norte: Sra. Zoraida (17.40) , Al Sur; C/. Felix Maria Ruiz (17.40), Al Este: Sr. Masua (9.50) , Al Oeste: C7. Desiderio Arias (10.7).

Después de he revisado los contratos de arrendamientos y traspasos, el presidente del Concejo Mateo Sosa señaló, podemos solicitar a los notarios que nos colaboren con el precio para que los munícipes. Cuando vayan a realizar un traspaso, traiga un acto de venta.

El Regidor Hubiere Rosendo señaló acuerdas de Presidente que nosotros somos gobierno local, nosotros tenemos fuerza de ley, nos regimos por la 176-07. No violentemos nosotros mismo que está



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

La ley que nos rige, deje que los pilotos sean pilotos que los abogados sean abogados, el que sea abogado, notario, que sea abogado, notario cada quien en su área, nosotros sí podemos elevar aquí una resolución y de ahí si yo entro donde los siete regidores aprobemos X o Y, situación a pedir actos de venta para los contratos, pero no con una carta que usted le mande a Catastro, vamos a hacer esto aprobar una resolución aquí una propuesta. Si usted quiere usted la organiza se sienta con el departamento de jurídica, estipulo en los puntos claros que no sea cuchillo para la garganta del Ayuntamiento mañana, porque siempre hay que mirar más para allá de donde De La visión hoy nosotros estamos aquí estamos en una línea en una línea viento respecto al miedo que tenemos con eso, pero eso puede ser mañana contraproducente al ayuntamiento, y nosotros debemos salvaguardar la institución la casa que es la que nosotros llevamos

En ese mismo orden presidente del Concejo, señor Mateo Sosa, agregó estoy totalmente de acuerdo, yo propongo que usted secretaria tome nota de eso, convoquemos una sesión extraordinaria o cuando nos toque la próxima sesión darle la formalidad que nos corresponde y elevar una resolución basada en esos términos, lo discutimos bien, para que salga algo bien íntegro, que no afecte a nadie y que simplemente nos curemos en salud, estamos de acuerdo, fue acogida a la propuesta de el regidor o Caonabo Hubiere Rosendo.

Ya finalizada la lectura de todos los traspasos, los cuales fueron aprobados por el Concejo de regidores. La secretaria prosiguió dándole lectura a la agenda de sesiones, el próximo tema es la intervención del mercado, y la ratificación de la calle Mario, Emilio, Olmos y la calle Francisco Columna.

Tomó la palabra el presidente del Consejo y pronunció ese tema. Me hubiese gustado que Planeamiento urbano y el Alcalde estuvieran aquí, pero aquí tenemos a la Vicealcaldesa es lo siguiente Vicealcaldesa nosotros la última sesión tratamos dos temas que fueron aprobados por el Consejo Primero. La intervención del Mercado que propusimos que se haga la calle Que la Mario Emilio Olmos fuera puesta en una misma dirección después de la evaluación en la dirección que más convenga que menos flujos. Tengamos en el horario si los domingos de 6:30 de la mañana a dos de la tarde, porque es cuando más se genera un gran taponamiento que genera situaciones en la propuesta. También estamos estableciendo una propuesta que se haga una evaluación de los espacios del mercado,



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

como decía Waly, refiriéndose al sub consultor jurídico. sobre el problema de la Electricidad de qué es lo que están ahí se quejan que la luz sube y baja, porque hay inquilinos que tienen elevadores y reductores que están provocando dañando los equipos eléctricos y pueden provocar un incendio y hay que hacer un levantamiento, ahí, los baños no sirven estamos llamando que se haga una propuesta un evaluación para que se corrijan esos problemas y que le cambiemos la cara a esa zona es la zona turística, por ejemplo Harley está obstaculizando el paso o el tránsito, hay que buscarle mejor espacio dentro del mercado Dario proponía que si se construye esa parte de ahí afuera puede ser parte de su local y no es con muchas cosas que se hace y en la calle Francisco Columna bajando aquí hay unas personas que están vendiendo y no están permitiendo el libre tránsito, y si permitimos eso en un mes, vamos a estar como los viernes primeros y los jueves que ya llegan casi a los bomberos, entonces no está creando una situación de conflictos que tenemos que ponerle controla eso la propuesta se basa en eso la hicimos en la sesión anterior, y no hemos recibido ninguna respuesta, ni gestión de qué eso se esté ejecutando que así como traje, hemos aprobado que no se le ha dado ni cumplimiento ni seguimiento que esto no se quede solo en un acta sino que se proceda con ella.

2. La parte donde aprobamos que en vez de gastar 66,000 pesos en Flota que la mayoría no funcionan, le estamos regalando los cuartos a la institución, especialmente Altice que el ayuntamiento cotice una central telefónica para que los departamentos internos tengan su extensión y pueda más fácil, lo que están afuera comunicarse adónde desean y lo que están aquí. Simplemente llamarte Catastro a Jurídica sin tener que pararse de sus escritorios agilizamos el trabajo y le damos un poquito más de nivel a la institución, esas son las dos propuestas que queremos que se ratifiquen, no estamos viendo nada de eso se habló, se aprobó y no hemos sentido nada, eso era lo que q

Hizo uso de la palabra, la Vicealcaldesa, Licenciada Cecilia Sierra, quién señaló si estamos de acuerdo como ustedes, yo me crié en el barrio Santo Cristo intervino en el Regidor Jhohan sabes que todo lo que usted diga, va a ser escrito en el acta para que luego no alegre, ignorancia intervino el presidente del Consejo, agregando yo creo, y estoy seguro que ella tiene todo el nivel profesional para saber lo que está hablando queríamos tratar en ese tema, estamos todo informado Vicealcaldesa Contestó la Vicealcaldesa, claro que yo sé lo que estoy



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

diciendo, estoy de acuerdo con todo lo que ellos dicen con relación a esa calle, yo le voy a comunicar al Alcalde que hay que ponerle atención a todo lo que ustedes están diciendo porque el alcalde me habló de esa situación no ahora, pero antes sí que hay que resolver esa situación del mercado porque nuestro foco turístico es el Mercado. Ellos vienen ahí y la imagen que se llevan a nosotros que no está preocupando y veo que a ustedes también y lo felicito por eso pero estoy segura que el Alcalde como yo y como ustedes tenemos que cambiar la imagen a nuestro Mercado, cuenten con eso yo voy a movérselo y Tierra para que vayan a resolver eso ahí porque yo cuando me propongo algo, lo logro, y estoy de acuerdo con ustedes, vamos a echar para adelante a cambiar la imagen del Mercado que está muy feo

Contestó la Vicealcaldesa, claro que yo sé lo que estoy diciendo, estoy de acuerdo con todo lo que ellos dicen con relación a esa calle, yo le voy a comunicar al Alcalde que hay que ponerle atención a todo lo que ustedes están diciendo porque el alcalde me habló de esa situación no ahora, pero antes sí que hay que resolver esa situación del mercado porque nuestro foco turístico es el Mercado. Ellos vienen ahí y la imagen que se llevan a nosotros que no está preocupando y veo que a ustedes también y lo felicito por eso pero estoy segura que el Alcalde como yo y como ustedes tenemos que cambiar la imagen a nuestro Mercado, cuenten con eso yo voy a movérselo y Tierra para que vayan a resolver eso ahí porque yo cuando me propongo algo, lo logro, y estoy de acuerdo con ustedes, vamos a echar para adelante a cambiar la imagen del Mercado que está muy feo.

El presidente del Concejo Sr. Mateo Sosa, agregó, estamos todos de acuerdo sobre este tema.

Hizo uso de la palabra el vicepresidente del Concejo Miguel Dario Reynoso Castillo, quien señaló por eso le dije que no es nada más Harlen también Jhonny, como Jhonny tiene dos cubículos. Podemos darle uno a Harley para que tenga dos y hacer otro al lado del que tiene Jhonny para dárselo a Jhonny, y así se resolvería la situación y quedarían los dos al lado uno del otro al lado del parqueo y hay que corregir también que en el parqueo tenemos unos nacionales, Haitiano que van a vender su venta, no es que no esté de acuerdo con eso, pero están ocupando el estacionamiento, tú llegas en un motor en una descarga Los que van a descargar el víveres tienen que descargarlo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

en la calle, por eso él tapón. Continuar el vicepresidente diciendo con relación a la calle Mario Emilio Olmos, hay que tener claro que por ahí transita ambulancia, y la ruta queda tanto de salida y entrada a la capital por ahí es que él GPS te manda por esa vía en automático, hay que tener mucha cautela con eso, hay que analizarlo, porque descongestionándola, no había que ponerla el sistema de socorro GPS lo manda por ahí.

El presidente del Concejo, Mateo Sosa expreso por eso estamos abiertos a que se evalúe con el 911, los bomberos y el entorno de por ahí lo que sea más recomendable no es una propuesta cerrada, sino abierta, se tenga toda la información y que salga de algo oficial que cumpla con lo que estamos buscando.

Tomó la palabra, Regidor Jhohan Marte quién comentó líder, refiriéndose al presidente del Consejo, cuando yo escucho que hablamos del Mercado es un remozamiento que ustedes piensan hacer, ya vamos a crear ciertas hileras para que estén más cómodos, yo creo que eso amerita una comisión para evaluarlo bien, no aprobarse sin tener, mire lo que dice Darío, eso conlleva una comisión, apartarlo y evaluarlo, mejor que todo estemos de acuerdo porque aquí ahora mismo hay opiniones diferentes.

El presidente del Concejo le contestó, todas van en la misma dirección, lo que estamos evaluando y mientras más gente estamos pensando mejor que el asunto.

Contestó regidor Marte estamos hablando de un rebosamiento, y ahí está la ayuda del gobierno en el mercado.

El vicepresidente contestó eso no se lleva más de 300 Block.

Prosiguió el regidor Marte, si nos ponemos estar construyendo jaulita, el mercado está vacío, adentro, si quieren, podemos ir al mercado, está vacío adentro, lo que pasa es que ellos todos quieren estar afuera en Mercado tiene una remodelación que se hizo hace tiempo que está impacta afuera que está todo eso adentro estaba así podemos ir allá.

Tomó la palabra a la secretaria del Concejo Licda. Morla, quien leyó último tema de la agenda. Son los turnos libres.

Turnos Libres.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Nuevamente tomó la palabra el presidente del Concejo, quien dijo, yo tengo unos temas aquí, pero no estaban incluidos en la agenda. Por eso quiero ponerlo en los turnos libres. Hemos conformado tres comisiones la comisión financiera inspectoría y supervisión, las cuales tendrán que informar cómo están desarrollando esos departamento con la finalidad de hacer la recomendaciones para fiscalizar y seguir mejorando qué es lo que nos compete como regidores que es la fiscalización y crear las normas para que siempre estemos apegados a la ley.

COMISIÓN FINANCIERA

Licenciada Rosa Javier

Juan Caonabo Hubiere

Jhohan Marte

COMISIÓN DE INSPECTORÍA

Jhohan Marte

Darío Reynoso

Modesto Carrera

COMISIÓN DE SUPERVISIÓN

Mircio Leguizamón

Licenciada Rosa Javier, Juan Caonabo Hubiere

Dario Reynoso.

Las comisiones ya conformada rendirán un informe sobre todos los casos para lo que fueron asignados.

Siendo las 12:41 del mediodía el presidente del concejo de regidores Sr. Mario W. Mateo Sosa, cerró la sesión ordinaria No.004 que motivo la presente acta.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

MARIO W. MATEO SOSA
Presidente

MIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
Vicepresidente

LICDA. ROSA I. PERALTA J.
Regidora

MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor, No asistió

JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor.

JUAN C. HUBIERE ROSENDO
Regidor

MIRCIO ANTIO LEGUIZAMON L.
Regidor, No asistió

FRANGEL GARCIA ROSARIO
Alcalde Municipal

LICDA. BERKIS MARIA MORLA
Secretaria del Concejo

